

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 30 de septiembre de 2021. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2020-00102-00, informando que fue devuelto de la Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral MODIFICANDO la sentencia dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta de fecha 16 de marzo de 2021.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO.
Secretario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, treinta (30) de septiembre de 2021.

REF: Rad. 47-001-31-05-002-2020-00102-00 PROCESO ORDINARO LABORAL SEGUIDO por EDILSA DEL SOCORRO TAMARA DE AVILA en contra de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta oscura que parece leerse "E. Cantillo".

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO.
JUEZ

